



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SEP 2012

RES. H. N° 1574-12

Expte. N° 4.390/12

VISTO:

La Resolución H N° 1572-11 mediante la cual se deja sin efecto el incremento de dedicación, a la Prof. **Adriana del Valle BAEZ**, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error de orden administrativo se consigno que se deje sin efecto el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva;

QUE por tal motivo corresponde proceder a dejar debidamente aclarado la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H 1572-11, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

***ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución H N° 1230-11, mediante la cual se otorgó incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a la Prof. **Adriana del Valle BAEZ**, Legajo N° 5790, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos.*

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ

